EL DIARIO PALENTINO.

PERIÓDICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLÍTICAS É INTERESES DE LA PROVINCIA.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Capital, un mes.......... 1 peseta
Fuera, trimestre... .... 4 —

Número suelto, 5 céntimos.

Martes 15 de Julio de 1884.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion, Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez.
D. Sancho, 13, Palencia.

NÚM. 414.

Seccion editorial.

REFORMAS EN CUBA.

—

«A continuacion insertamos el articulado del dictámen remitido al Congreso por la Comision nombrada en este importante asunto; y lo hacemos con la satisfaccion de participar á nuestros suscritores que todos los Diputados de Castilla y por consiguiente los de esta provincia han trabajado en este asunto con un celo y con una perseverancia que nos complacemos en hacer públicos. Diversas conferencias celebraron con la comision para estudiar el modo de quedar á salvo los grandes intereses de la agricultura, en armonia con las grandes necesidades que siente la isla de Cuba, y aunque no han logrado todo lo que pretendian, inspirados por el bien del pais que les diputó en Córtes dándoles sus sufragios, han logrado mas de lo que nosotros esperábamos y en el dictámen se consigna la libre introduccion en Cuba de las harinas españolas.»

Con este párrafo por cabeza les reproduce nuestro apreciable colega *El Norte de Castilla*, y con el mismo encabezamos nosotros seguros de que al publicar estos importantes datos para los harineros y agricultores castellanos, prestamos un servicio á la referida clase, á la que tanto interesa la cuestion de reformas en las Antillas.

Hé aquí el dictámen.

Artículo 1.° Se autoriza al Gobierno:

1.° Para hacer en el presupuesto de gastos de la Isla de Cuba, y señaladamente en las secciones de Guerra y Marina, todas las reducciones que consienta la ejecucion de los servicios públicos.

2.° Para declarar obligacion del presupuesto de la península, con todos sus efectos, los gastos de los servicios de Estado y Fernando Poó que figuran en los presupuestos vigentes Cuba y Puerto-Rico; para aplicar al presupuesto de gastos de Puerto-Rico el coste de la estacion naval de este nombre, que se comprende en el de Cuba; para distribuir proporcionalmente entre los presupuestos de ambas Antillas la partida destinada á subvencionar el servicio de correos del Golfo de Méjico y mar de las Antillas, y para repartir entre aquellos y el de la península la cifra destinada al servicio de vapores-correos de la línea trasatlántica.

3.° Para hacer en los diversos conceptos del presupuesto de ingresos de la Isla de Cuba, y especialmente en el de exportacion de azúcares, las reducciones que consientan el sostenimiento de las obligaciones del presupuesto de gastos.

4.° Para llevar á cabo, de acuerdo con los acreedores, la conversion de todas ó algunas de las clases de la deuda pùblica afectas al presupuesto de Cuba, en términos que propagando la amortizacion, queden reducidos los gastos anuales que actualmente ocasiona dicho servicio.

Tambien podrá el Gobierno crear nuevos títulos con la garantía que sea necesaria y en la forma que considere mas económica, segura y conveniente á los intereses del Estado, con destino exclusivo á saldar la deuda flotante y canjear los valores que hayan de amortizarse con arreglo á las leyes vigentes, si los acreedores del Estado aceptasen esta trasformacion de sus créditos; pudiendo negociar los valores necesarios para cubrir esta obligacion, ó realizar en todo ò en parte la conversion mencionada. Los valores recogidos por cualquiera de los medios indicados, serán destruidos,

5.° Para arreglar la situacion de los billetes del Banco Español de la Habana, procedentes de la emision llamada de *guerra*, bien haciéndolos objeto de una conversion en deuda pública, bien activando su amortizacion por los medios que se consideren oportunos, incluso el admitirlos por su valor nominal en todo ó parte de pago de ventas de fincas y redencion de censos del Estado, así como de contribuciones corrientes y débitos por las atrasadas resultantes en 30 de Junio de 1882 que no hayan tenido ingreso en el Tesoro.

7.° Para elevar les derechos arancelarios que pagan á su entrada en la Península los azúcares extranjeros y celebrar tratados con otros Gobiernos, por los cuales se concedan ventajas á los artículos de mayor consumo en las Antillas, y cuya rebaja coopere á abaratar la produccion de los principales productos de Cuba y Puerto-Rico Los tratados de comercio que se celebren en virtud de esta autorizacion, comprenderán únicamente á las Islas de Cuba y Puerto-Rico, pero no al mercado de la Península.

Si por razones de interés público conviniera al Gobierno hacer tratados en beneficio tambien de la Península, se sujetarán en esta parte para su ratificacion á los trámites legales ordinarios.

8.° Para anticipar los plazos marcados en las leyes de relaciones comerciales de 30 de Junio y 20 de Julio de 1882 en beneficio de los productos antillanos teniendo en cuenta los intereses peninsulares, y para suprimir desde luego el derecho arancelario correspondiente á los trigos, harinas, vinos ordinarios y azúcares de produccion nacional, procedencia directa y bandera española sin perjuicio de las concesiones que puedan hacerse en los tratados que se celebren respecto de los artículos à que se refiere el párrafo 7.°, reservando al Gobierno en todo caso la facultad de organizar y percibir impuestos de consumos, así sobre las especies enumeradas, como sobre las demás que, por la modificacion que se efectúe en el derecho arancelario resulten beneficiadas. El impuesto de consumos que pueda establecerse en las Antillas por el Gobierno ó los municipios, gravará igualmente los artículos á que afecte, sin distincion de procedencias.

9.° Para modificar el impuesto de consumos que satisfacen las bebidas en Cuba con arreglo al artículo 7.° de la ley de 27 de Julio de 1883, de modo que resulten beneficiados los vinos nacionales ordi-

triunfo de esa audacia natural que me inclina á preferir lo que me place, antes que penosos sacrificios? ¿O era el efecto de una orgullosa complacencia por el aprecio que hacía de mí el desconocido, complacencia mezclada con el temor de parecer pusilánime, prefiriendo un silencio prudente á una correspondencia con algun aviso de peligrosa? ¿Cómo resolver tantas dudas? Esponíalas con candor en la respuesta que hice á mi compañero de cautiverio, añadiéndole no obstante ser mi modo de pensar, que cuando se cree tener razones poderosas para obrar sin repugnancia positiva de la conciencia, no hay motivo para temer. Suplicábale no obstante meditase sinceramente por su parte sobre lo que íbamos á emprender, y me espusiese con franqueza las razones que tuvo para temer ó estar tranquilo al determinarse; y si estas reflexiones le presentaban la empresa como demasiado temeraria. «Reunamos, le decia yo, nuestros esfuerzos, y renunciemos al consuelo que nos prome-

servir, segun decia, *à dos caballeros tan completos.*

Estas palabras formaban tal cual contraste con su cara de conejo, y el nombre de Tremerello que le habíamos aplicado. Pues bien, mantúveme yo igualmente firme.

—Os regalaré todo el vino que me den, le dije, con tal que me procureis el papel que necesito para esa correspondencia, y estad persuadido de que al menor ruido que perciba yo de llaves, no oyendo la cancion consabida, en un abrir y cerrar de ojos habré destruido cualquier escrito clandestino.

—Aqui tengo justamente una hoja de papel, tomadla, os daré cuantas necesiteis, contando siempre con vuestra destreza en caso necesario.

Abrasábame el paladar para concluir pronto el café. Tremerello salió y me puse á escribir. ¿Hacía yo bien? ¿La resolucion que acababa de abrazar era realmente una inspiracion de Dios? ¿O era mas bien un

Semejantes dudas envilecian y aniquilaban mi alma. Mas no: respecto á la Zanzé no me dominaron ni un solo momento. Solo desde que Tremerello, soltó aquella espresion respecto á ella, caí en cierta especie de duda, no relativamente á la niña, sino con arreglo á los que permitian su entrada en mi cuarto. ¿Habrianse acaso propuesto, movidos espontáneamente por su celo ó por la voluntad de sus jefes, constituirla mi espía? Si asi lo imaginaron, á buen seguro que el resultado no habrá satisfecho sus esperanzas.

Pero ¿qué determinacion tomaré acerca de la carta del desconocido? ¿Limitarme á los estrechos y rígidos consejos de ese miedo que llaman prudencia? ¿Devolverla la carta á Tremerello diciéndole: «No quiero arriesgar mi reposo.» ¿Y si en todo eso no hubiese ninguna falsedad, si el desconocido fuese acreedor á mi amistad y digno de que yo aventure algo para mitigar las angustias de su soledad? ¡Cobarde! te ves al pié del suplicio; la senten-

M.C.D.2022

narios elevando el gravámen de las demás especies que afecta en relacion con su valor.

10. Para fomentar en las Antillas la inmigracion libre de trabajadores por cuantos medios sean eficaces y prácticos á realizarla en breve plazo, y para satisfacer los gastos que pueda ocasionar este servicio.

11. Para adquirir en la isla de Cuba el tabaco que pueda sustituir en las fábricas nacionales al que actualmente se adquiere en el extranjero; para adoptar medidas que protejan de una manera eficaz la produccion y la industria del tabaco en ambas Antillas, y para que establezca en la Península depósitos mercantiles de tabaco en rama y torcido de Cuba y Puerto-Rico con destino á la reexportacion.

12. Para que se organice el personal de la administracion de Ultramar exigiendo condiciones de aptitud para el ingreso de los cargos públicos y determinando reglas para los ascensos, ó aplicando á las provincias de Ultramar la organizacion que tienen ya algunos servicios en la Península.

Art. 2.° El Gobierno dará cuenta á las Córtes del uso que haga de esta autorizacion.

Art. 3.° Se conceden los créditos necesarios para que con cargo á los capítulos respectivos de las secciones de los departamentos ministeriales del presupuesto de gastos de la Península de 1884 á 85, sean satisfechos los que resulten del ejercicio de las facultades que se otorgan al Gobierno en lo relativo á los servicios que pasan á cargo de aquel presupuesto con arreglo al párrafo 2.° del art. 1.° de la presente ley; quedando autorizado ademas el Gobierno para rebajar la cantidad á que asciende el concierto celebrado con los fabricantes de azúcar peninsular en la medida que juzgue equitativa y conveniente.

Palacio del Congreso 10 de Julio de 1884.—Francisco de los Santos Guzman, presidente.— Fermin Calbeton.— Eduardo R. Bolivar.—José Porrúa.—Francisco de Laiglesia.—Gaspar Salcedo.—Francisco Lastres, secretario.

Desde la Córte.

Servicio especial de EL DIARIO.

Madrid 14 de Julio 1884.

Sr. Director:

Comenzaré la carta de hoy por dar en pocas palabras las noticias mas salientes de lo que ahora preocupa intensamente. El cólera sigue arreciando en sus dos primitivos focos, en Tolon y Marsella, poblaciones que sufren terriblemente los estragos de la funesta epidemia. En Lyon, Aix, Montpeller, Grenoble, Nimes y aun Paris, donde se han presentado varios casos, el mal no se desarrolla sin duda por los esmerados cuidados con que se atiende á reprimir la propagacion. Tampoco en el lazareto de Mahon ha tomado proporciones.

Todo hace pensar que á lo menos por este verano nos libraremos del azote en la península, por mas que los médicos de fama aseguran que correrá toda Europa. Tal es la opinion de M. Roseh, que aun permanece en Tolon estudiando la enfermedad: este dector asegura que la infeccion no se trasmite por el aire sino por la absorcion de microbios comiendo ó bebiendo é introduciéndolos de esta suerte en el canal digestivo. Por eso aconseja no beber sinó agua hervida y comer alimentos condimentados á alta temperatura. Las frutas y el agua sin antes ser hervida constituyen los dos mejores vehículos del mal.

Escuso decir á V. que, como haí, no se asiste á ninguna tertulia en que no se diga algo del cólera, comunicándose cuanto se lee en los periódicos extranjeros y cuanto escriben desde Tolon y Marsella cuya situacion es angustiosa. El gobierno español sigue adoptando enérgicas medidas preservativas que todos creemos darán resultado. Pero el temor natural á que los remedios sean inútiles, determina que pocos se atrevan á salir para el norte: las corrientes veraniegas se dirijen á Aranjuez y Segovia hasta el punto de que en esta última ciudad se pagan las casas á precios crecidísimos. Las habitaciones que en años ordinarios valen 2000 reales cuestan ahora hasta 20 y 30. Y esto para que luego resulte que si nos visita el cólera y allí alguien lo lleva, se propagará como en cualquier parte. El no haber dado en epidemias anteriores no es razon para que deje de dar ahora.

En el campo de la política siguen dando juego los fraccionamientos de la izquierda. Primero hubo la division entre los de Martos y de Lopez Dominguez, demostrada en la discusion del mensaje en el Congreso y afirmada en el banquete al general en Fornos. Luego las luchas entre moretistas y becerristas del Círculo determinó nuevo fraccionamiento, que tambien ha tenido su sancion en otro banquete dado ayer á Moret en el Retiro. Y para coronamiento ya se anuncia otra comida de los amigos de Becerra, mientras otros hombres como Montero Rios permanecen alejados de las luchas y Sardoal con su grupo que no quiere dar á nadie la razon; y los amigos de Posada que reniegan ya del partido.

Con estas cosas los fusionistas andan contentos viendo que ellos serán los herederos del poder que esperan no conserven mucho tiempo los conservadores. A muchos de estos ha disgustado que Romero calificara esta falsedad la suspension del ayuntamiento de Palma en Tarragona, pues ha resultado que D. Venancio no cometió la mas lijera falta. Todo ha consistido en una errata de imprenta cometida en la *Gaceta* al copiar la R. O. poniendo *no procede*; allí donde debió decir *procede* el alzamiento. Ahora se está discutiendo este incidente en el Congreso, pues ha eso se iba al salir yo de allí y allí volveré antes de cerrar esta por si ha ocurrido vivo incidente, que no espero referirlo. La culpa de todo esto seria en los informes incompletos que han dado los empleados al ministro de la gobernacion.

Las palabras acentuadas de Pidal pronunciadas en el Congreso respecto á la política de Italia han dado lugar á satisfactorias explicaciones entre los gobiernos de Madrid y Roma, que la oposicicion comenta y procura agrandar como siempre sucede en casos semejantes. El gobierno no dá importancia al incidente si bien no he podido comprobarlo bien porque Elduayen ha ido hoy para la Granja con la Córte que ha salido para aquel Real sitio conforme estaba acordado. Por cierto que hoy se habla tambien de las manifestaciones desagradables que ayer hubo en la plaza de Toros al presentarse los reyes en su palco. Se hicieron algunas prisiones de varios que silbaban en los tendidos; pero la cosa no merece fijar en ella la atencion.

He estado en el Congreso presenciando la mayor parte de la discusion entre D. Venancio y Romero Robledo. El primero hizo un excelente discurso fulminando cargos graves contra el ministro, pero este ha contestado con razon y con datos patentizándose que en el famoso expediente hubo sapos y culebras, que las personas que andaban en estos asuntos hubieron de cometer equivocaciones con malicia ó sin ella, pero que no pueden ser imputables al exministro fusionista como hechas por él, pues su honradez es intachable. Terminado el discurso de Romero se dió por concluido el incidente, pues D. Venancio no rectificó. Eran mas ds las cinco. En los animados corros de los pasillos se comenta ahora el debate, notándose que en todos reina buen espíritu haciendo justicia á los dos contendientes

De provincias nada de particular:

---

cia fatal va á serte pronunciada de un dia para otro ¡y aun rehusas este último rasgo de afecto! Debo contestar: sí. Pero si por desgracia se descubriere un dia esa correspondencia, y aunque en conciencia no pudiesen inculparnos, ¿dejaría de caer un fuerte castigo sobre el Tremerello? ¿No es suficiente esta consideracion para que yo me imponga un deber absoluto de cortar toda correspondencia clandestina?

XXXV.

Permanecí agitado aquella noche sin poder cerrar los ojos en toda ella: y cer-

cade de tantas incertidumbres no sabia qué pa tido abrazar.

Al rayar el dia salté de mi cama, y me dirigí hácia la ventana, donde me puse á orar. En toda circunstancia dificil se esperimenta el deseo de enderezar uno sus súplicas á Dios, escuchar sus divinas inspiraciones y conformarse á ellas.

Así lo hice, y despues de una larga oracion me bajé de la ventana, espanté los mosquitos, paseme las manos por mis mejillas plagadas de aguijonazos, y tomé la resolucion de manifestar á Tremerello el temor de que la tal correspondencia redundase en perjuicio suyo, decidído por otra parte á renunciar á mi proyecto caso de que él titubease; ó de aceptar si mi temor no le arredraba. Paseeme largo rato por mi estrecho recinto hasta que oí la cancion de *sognai mi gera un gato, e ti me carezzevi*. Tremerello me traia el café.

Manifestéle mis escrupulos sin omitir nada que pudiese escitar su temor, mas él permanecía inexorable en el deseo de

tía la correspondencia proyectada, contentándonos con habernos dado mútuamente á conocer, y cambiado algunas palabras escasas, pero eterna muestra de una sincera amisted.»

Escribí cuatro páginas animadas por el mas vivo y cordial afecto; insinuábale en pocas palabras la causa de mi arresto, hablábale largamente de mi familia y otras personas que apreciaba, procurando en toda mi narracion descubrirle lo mas recóndito de mi corazon.

Entregué mi carta por la noche. Como no habia dormido nada en la anterior, estaba rendido; el sueño no tardó en juntar mis cansados parpados, y á la mañana siguiente me desperté restablecido, feliz, y palpitando de gozo con la idea de que acaso en breves intantes recibiría la respuesta de mi amige.

M.C.D.2022

el correo de Canarias hoy repartido no contiene noticias interesantes. Del extranjero una colision entre católicos y oranjistas en Cumberland. La revision en Francia y lo de Egipto lo mismo.

Suyo afmo.—F.

Madrid y Provincias.

Dice *El Porvenir* de Sevilla recibido ayer:

Hoy viernes 11, á las ocho en punto de la mañana recibirán el Santo Bautismo en la Iglesia Catedral las jóvenes escocesás, de la secta anglicana, Sarah y Alesia Chisloms, hijas del maquinista del vapor *Vargas* de la compañia de Segovia, que tambien ingresó en la iglesia Católica en el mes de Diciembre último.

Las neófitas serán apadrinadas por las señoras doña Agueda Malpica de Rosell y doña Concepción Lasso de la Vega de Ibarra.

En la misa que se celebrará despues en la parroquia del Sagrario, las dos jóvenes recibiran la sagrada Comunion precediendo una plática alusiva al acto, que predicará el señor D. Manuel Alvarez Franco, Cura de la referida parroquia.

Despues de una borrascosa sesion, el Ayuntamieuto de Valencia ha acordado suprimir este año su renombrada féria.

En Caniles, un niño de tres años de edad ha sido muerto por una descarga eléctrica y arrastrado por la impetuosa corriente de la Rambla del Francés.

Local y Provincial.

El telegrama recibido ayer, referente á Sanidad, dice lo que sigue:

«Doce noche de Julio.— Los Gobernadores anuncian hoy que es buena a salud en la provincia de su mando.—El Delegado del Gobierno en Mahon participa que la pasajera del falucho «Maria» procedente de Marsella que ayer fué atacada del cólera habia sido viaticada anoche; otro pasajero del mismo falucho se hallaba en observacion; parece que la noticia de estos casos del cólera ocurridos en una nave procedente de Marsella ha sido parte á difundir la alarma en algunas poblaciones.—Esta Direccion general se cree en el deber de encarecer á V. S. la conveniencia de que procure calmar la alarma si la hubiere en la provincia de su mando.—No existe el cólera en la península y los casos desgraciadamente ocurridos en el lazareto de Mahon no deben causar la menor sorpresa ni llevar la intranquilidad á las poblaciones.—Los casos de cólera proceden de Marsella donde mayores proporciones ha tomado el mal y justifican las medidas de prevencion adoptadas en España con un rigor de que no había ejemplo.

Asegure V. S. que el Gobierno vela constantemente por la salud pública y que así como procura impedir por cuantos medios están á su alcance la invasion colérica, así tambien está dispuesto ha decir toda la verdad sobre tan grave asunto si por desgracia llegara á presentarse entre nosotros tan terrible enfermedad.—Las noticias de Francia recibidas hoy son las siguientes: En Marsella en las 24 horas desde la mañana de ayer hasta las ocho de la de hoy han ocurrido 57 defunciones del cólera. En Tolon han sido hoy 18 las ocurridas. En Cette la salud es buena. La señora fugitiva de Marsella atacada en Montpelier se hallaba ayer en estado relativamente satisfactorio.»

Ha sido aprobado el acuerdo de exencion del servicio militar del mozo Salustiano Matanza Pastor, de Fuentes de Valdepero y cupo del 82, y por consecuoncia desestimada la pretension de Fernando García interesado de igual reemplazo.

La Direccion general de establecimientos penales, ha dispuesto que las Compañías de ferro-carriles pongan en los trenes los suficientes coches celulares á fin de facilitar mañana la conduccion de detenidos de unos puntos á otros y enviar así de una vez cada cual á la penitenciaria correspondiente.

Nos alegramos por las bajas que tendrá la cárcel de este partido.

Hemos oido que para la proyectada corrida de becerros del dia de Santiago, se piensa en que el ganado proceda de los acreditados pastos de Rioseco en vista del bonito juego que dieron los lidiados en la últimamente verificada.

La Comision de la Junta local de Sanidad que la correspondia la visita del bárrio de Santa Marina, se encuentra altamente satisfecha del escelente estado de limpieza en que ha hallado gran mayoria de las casas del vecindario en las calles estremas de la poblacion y aun algunas como las del Hospicio, Manflorido, Arco, Pastores y otras, donde los corrales se encuentran barridos, y esmerados los establos, gorrineras y otros lugares de criar animales domésticos.

Es evidente que la verdadera suciedad y los focos que deben evitarse, existen precisamente en lo mas céntrico de la ciudad y en la Puebla.

Sigan las demás comisiones trabajando con igual fé que hasta hoy, y se conseguirá el propósito de obtener buenas condiciones higiénicas.

El incendio de mieses ocurrido en Villalon, de que dámos cuenta en otro lugar, nos recuerda que en Palencia es raro el año que no tengamos que lamentar algun suceso de esta índole durante el verano.

Suponemos que el material de incendios estará convenientemente dispuesto por si llegara á ocurrir en el presente, y que el estado de las bombas permitirá que estas funcionen desde el primer momento.

Mejor sería que no hiciera falta, pero mas vale prevenir lo conveniente por si desgraciadamente hubiera de necesitarse el servicio.

Con motivo de las férias y fiestas que tendrán lugar en Santander del 21 al 30 del actual, la empresa de los caminos de hierro, ha anunciado billetes de ida y vuelta á precios reducidos que costarán desde esta ciudad 24 pesetas 55 céntimos los de 2.ª clase y 13,85 los de 3.ª pudiendo verificarse el viage de ida los dias 20 al 29 inclusives por tren que sale de esta á las 11,10 noche (Norte), y el regreso del 21 al 31 por el que sale de aquella estacion á las 5,40 tarde.

Ha sido trasladado al juzgado de primera instancia de Astudillo, de entrada, en esta provincia, el Señor D. Bernardo Cuadrado que desempeña igual cargo en el de Cañete.

Ha sido desestimada por la Superioridad la solicitud elevada por Cecilio Retuerta Gutierrez, soldado del reemplazo del 83 por el pueblo de Paredes de Nava, sobre devolucion del precio de redencion, por no hallarse comprendido en el art. 191 de la ley de reemplazos vigente.

Correspondencia.

Sr. Director de El Diario Palentino.

Villalon 14 Julio 1884.

Muy Sr mio: El domingo 13 del corriente y á las 10 y media de la noche, fué sorprendido este vecindario por el toque de campanas anunciando al mismo, un fuego que en el término llamado «Carrocuenca» y propiedad de Don Justo Curieses vecino de esta, en el cual fueron pasto de las llamas 10 morenas de cebada que aproximadamente se calculan de 6 á 7 cargas, dándose la circunstancia de arder todas al mismo tiempo.

La autoridad losal se presentó en los primeros momentos.

El vecindario en masa, acudió al lugar del siniestro consiguiendo estinguir el fuego sin dejar que este tomara mayor incremento.

Despues llegó la Guardia civil del puesto de esta villa, la cual se quedó en espectativa con los guardas del campo basta las primeras horas de la madrugada.

El juzgado instruye el correspondiente sumario en averiguacion de los hechos.

Se repite de V. afmo. y s. s. q. b. s. m.

J. G.

Notas mercantiles.

Valladolid, 14.—En los almacenes generales de Castilla han entrado en este dia 200 fanegas trigo, que se pagaron de 38 à 38,50 reales las 94 libras.

La entrada en el Canal ha sido de 500 fanegas de trigo pagandose de 37,75 á 38 reales las 94 libras.

El Corresponsal.

Santa Maria del Campo, 13.—Contiúan los fuertos calores y los campos presentando en su mayoría solo un estado regular viéndose con esto defraudadas las esperanzas de estos labradores que esperaban una buena recoleccion.

Los cereales se muestran con tendencia á la baja y lo presentado en este mercado que fueron 600 fanegas trigo y pequeñas partidas de centeno y avena, quedó vendido á los siguientes precios:

Trigo de 35 á 36 reales fanega, centeno de 22 á 23, cebada á 20, titos de 26 á 28, yeros de 28 á 30, vinos de 9 á 10 reales cántara y lanas de 55 á 56 arroba.

El Corresponsal.

Salamanca, 13.—El tiempo es bastante vario y con tendencia á la lluvia.

El estado de los campos en su mayor parte es satisfactorio y en la actualidad los labradores se hallan ocupados en la recoleccion de cebadas, motivo de que las compras se hallen algo paralizadas y se efectúen muy pocas.

Los precios al detall en este mercado fueron:

Trigo á 36 reales fanega sín peso, centeno á 22, cebada 20, garbanzos 120. y vinos á 24 el cántaro.

El Corresponsal.

Ciudad-Rodrigo, 13.—Gran desanimacion en el mercado rigiendo los precíos siguientes:

Trigo á 36 reales fanega, centeno á 22,50, cebada á 21,50, garbanzos á 90 y vinos á 20 el cantaro.

El Corresponsal.

Pampliega, 12.—La entrada en este mercado ha sido de 500 fanegas trigo de todo pan que quedaron vendidas.

El tiempo de calor propio de la estacion y los campos presentando un aspecto bastante regular.

El detall de este mercado ha sido:

Trigo de 35 á 36 reales fanega, centeno 21 á 22, cebada 20 á 21, yeros 28 á 30, vinos á 12 el cántaro y lanas de 52 á 58 arroba.

El Corresponsal.

Seccion oficial.

La *Gaceta* de ayer publica las disposiciones siguientes:

Ultramar.-Real decreto disponiendo:

Artículo 1.° En el año económico de 1884-85, mientras otra cosa no disponga una ley, regirán en la isla de Cuba los presupuestos de 1883-84 con las modificaciones acordadas ó que se acordaren legalmente en ellos.

Art. 2.° Se entenderán anulados todos los créditos que en las diferentes secciones de los referidos presupuestos de 1883-84 figuran por obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo.

Art. 3.° El ministro de Ultramar publicará oportunamente un resúmen de los créditos que en cumplimiento de los dos artículos precedentes deben entenderse autorizados para las obligaciones del Estado en la isla de Cuba.

—Resúmen del presupuesto de gastos á que se refiere el decreto anterior.

Gobernacion.—Real órden confirmando la suspension del ayuntamiento de Casas de San Millan, decretada por el gobernador civil de Cáceres.

Cultos.

Miércoles.—El Triunfo de la Santa Cruz y Nuestra Señora del Cármen.

En las Carmelitas hay funcion con Misa solemne y sermon á las diez de la mañana, estando S. D. M. expuesto hasta despues de la procesion que será á las cinco y media de la tarde: predicará el Sr. D. Benigno Erasun, catedrático del Seminario de Santander.

En la Compañia hay tambien funcion á Nuestra Señora del Cármen: á las siete de la mañana habrá Comunion general, y á las diez Misa solemne y sermon que predicará el Sr. D. Roman Cano: habrá tambien Misa de doce.

ESTADO DEL TIEMPO

OBSERVADO CON LOS APARATOS DE LA REDACCION

HORA	Altura del barómetro	Temperatura máxima	Temperatura mínima	Temperatura media	Viento	Estado del cielo
3 tard	762	29	14	22	S.O.	Desp.

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez.

M.C.D.2022

ANUNCIOS
PRECIOS ECONÓMICOS.

SECCION DE ANUNCIOS.

COMUNCADOS
PRECIOS CONVENCIONALE

SERVICIO DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA
DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA
con escalas y extension á
LAS PALMAS, PUERTOS DE LAS ANTILLAS, VERACRUZ Y PACÍFICO
SALIDAS TRIMENSUALES DE

Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Santander, el 20, y Coruña, el 21; para Puerto-Rico y Habana.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30; para Puerto-Rico, con extension á Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension á Santiago, Gibara y Nuevitas, así como á La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y Puertos del Pacífico, hácia Norte y Sud del istmo.

Saldrá de Santander el 20 de Julio el vapor

GIJON.

VAPORES-CORREOS A MANILA CON ESCALAS EN
PORT-SAID, ADEN Y SINGAPORE, y servicio á ILOILO Y CEBU
SALIDAS MENSUALES DE

Liverpool, el 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23; Cartajena, 25; Valencia, 26, y Barcelona, 1.° fijamente de cada mes.

Saldrá de Barcelona el 1.° Agosto el vapor

REINA MERCEDES.

SERVICIO COMERCIAL Á FILIPINAS.
SALIDAS MENSUALES DE

Liverpool el último dia del mes; Santander 3; Cádiz, 8, y Barcelona, 15 de cada mes.

con escalas en
PORT-SAID, ADEN Y SINGAPORE, y trasbordo para ILOILO Y CEBU

Saldrá de Barcelona el 19 de Julio el vapor

ISLA DE MINDANAO.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila à precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en

Barcelona.-*La Compañía Trasatlántica;* y Sres. Ripol y compañía, Plaza Palacio.-*Cádiz.*-Delegacion de la *Compañía Trasatlántica.*-*Madrid.*-D. Julian Moreno, Alcalá.-*Liverpool.*-Sres. Larrinaga y compañía -.*Santander.*-Angel B. Perez y compañía.-*Coruña.*-D. E. de Guarda.-*Vigo.*D. R. Carreras Iragorri -*Cartagena.*-Bosch hermanos.-*Valencia.*-Dart y compañía.-.*Manila.*-Sr. Administrador General de la *Compañía general de Tabacos.*-*Palencia.*-Mayor principal, 62.

TALLERES DE CONSTRUCCION Y FUNDICION
DE
EDUARDO L. DORIGA
SANTANDER.

Estos talleres se dedican especialmente á la construccion de calderas, de vapor de todos sistemas, depósitos de hierro para agua, aceite, etc., vigas y armaduras de hierro, calderas para jabon, etc., máquinas de vapor fijas y locomóviles, bombas de vapor de todos los sistemas, tubos para conducciones de agua ó gas, candelabro para faroles, columnas para edificios, ruedas para minas, etc., y en general toda clase de trabajos de caldereria y fundicion.

Precios económicos y ejecucion esmerada.

ALMACEN DE COLONIALES AL POR MAYOR
EN
CALABAZANOS (PALENCIA.)

Arregladísimos estos artículos en sus precios.

Aceite de Oliva.	Azúcares.	Jamones.
Petróleo.	Tocino.	Arroz.
Bacalaos de todas clases.	Id. Extranjero.	Alubias.

è infinidad de otros artículos
BUENOS Y BARATOS.

DOCTOR M. ALVAREZ.
ESPECIALISTA EN PARTOS
Guadamacileros 15,
VALLADOLID.

---

†

DOÑA MANUELA PEBERONY DE MARTINEZ
HA FALLECIDO
HOY 15 DE JULIO DE 1884,
á los 69 años de edad.
D. E. P.

Su viudo, hijos Salvador y Tiburcio Martinez, hija política, nietos, hermano, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes:

Suplican á sus amigos se sirvan asistir á las exequias que por el eterno descanso de su alma se han de celebrar en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Calle, mañana 16 á las ocho de la misma, y á la conduccion del cadáver al Cementerio; por lo que vivirán agradecidos.

El duelo se despide en el cementerio.

Casa mortuoria, Mayor pral. 51.

INTERESANTE.

En 300 pesetas se vende un carruaje de 4 ruedas viejo y fuerte apropósito para domar caballos y hacer escursiones al campo.

Lo enseña en la calle del Cubo unto al Cuartel de Alfonso XII, Anselmo Abad.

PERFUMERIA Y PELUQUERIA DE FONTANA.
68, *Mayor Principal*, 68.

RENOVADOR VEGETAL SICILIANO,
DE HALL.

Esta preparacion es la mejor que puede usarse para el cabello. Limpia instantáneamente toda caspa de la cabeza, devuelve al pelo su color natural, haciéndolo crecer de nuevo donde se hubiere caido.

Variado surtido en objetos de tocador; especialidad en jabones y extractos.—Jabon *Mascotta* y otros que forman entre los mejores.

NO MAS **SORDOS**
QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE

Sordera, Dificultad de percepcion Ruidos, Polipos, Flujos, y todas las enfermedades de los **Oidos** por crónicas y antiguas que sean.—Curacion radical con el específico Americano **Contra-Sordera**.—Caja **16** reales —Fácil medicacion y agradable.—Recomendado por todas las celebridades medicales de Europa y América.—El Doctor Carter ensayólo en **300 Enfermos** y obtuvo **300 Curaciones.**—Exito **infalible** y pronto.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á **F. Mateos** Director del GABINETE MÉDICO MORTE-AMERICANO, *Rambla de Cataluña*. 104; *Barcelona.*—Consultas y Prospectos en español, gratis.

Antonia Prieto
MODISTA MADRILEÑA
Mayor pral., 69.—Palencia

Las aguas y baños de Ponferrada, que estarán abiertos al público desde el 15 de Junio á fin de Setiembre, contienen segun analisis los gases' ácido carbónico y sulfhidrico, oxigeno y ázoe Partes fijas: carbonatos, cloruros y sulfatos á base de óxido cálcico, férrico, magnésico, potásico y sódico, alúmina, silice y sustancia orgánica.

Los numerosos resultados obtenidos con su tratamiento en las afecciones herpéticas y escrofulosas, herisipelas, llagas y ulceras antiguas, catarros crónicos de la vegiga, de la matriz, del estómago y vias respiratorias, son el mejor comprobante de su eficacia.

El hallarse el balneario de Ponferrada á la orilla del ferro-carril, las mejoras que en él se han llevado á cabo, la privilegiada convinacion medicinal de sus aguas, la vida barata, lo saludable y pintoresco del Vierzo y el poderse servir aguas de hierro en la fonda de los acreditados manantiales de Rimor y Parado-Solada, le abonan para que el enfermo por delicado que se halle, encuentre un remedio eficacísimo á poca costa y un centro de reunion y recreo el que lo desea.

Pupilage: en mesa redonda 16 reales, siendo susceptible aumentar ó disminuir el precio convencionalmente.

Viajes Descriptivos
PALENCIA Á LA CORUÑA,
por
RICARDO BECERRO.

Se vende á 2 pesetas 50 céntimos, en la imprenta de este periódico Don Sancho 13.

APROVECHAD LA OCASION.
que ahora es la época de hacerlo.

Félix Guerra Pelaez, (Sereno del Comercio) se compromete á lavar las mantas viejas y usadas de cama, por muchos años que tengan y deterioradas que se hallen, quedando como nuevas y á precios convencionales respondiendo si faltase alguna.

Barrio de la puebla
17, Mazorqueros 17, Palencia.

CARBON DE ENCINA SUPERIOR.

En el monte de Villafruela hay acabadas de hacer 600 arrobas que se venden por el dueño á precio de cuatro reales y medio cada una puestas en esta Ciudad en casa del comprador, siempre que el pedido sea por lo menos de 40 arrobas.

Se reciben los avisos hasta el 20 de este mes en la *Calle Barrionuevo número* 22.

BAÑOS SULFUROSOS TERMALES
de Ontaneda.
Provincia de Santander.

Este acreditadísimo establecimiento de los mas afamados de España reune condiciones inmejorables para los bañistas.

Las virtudes de sus aguas, administradas con los aparatos hidroterapíe cos mas modernos son universalmentconocidas segun lo acreditan los premios obtenidos en las esposiciones universalesde París, Francfort, Burdeos Amsterdan y ultimamente en Niza.

Desde primero de Junio del corriente año esta abierto al público el nuevo y grandioso hotel con comunicaciones al departamento de baños administrado por su propietario el conocido industrial D. Alejandro M. Sanjulian, el que no ha omitido gasto ni sacrificio para que este figure entre los mejores de esta clase con habitaciones de primer órden, espaciosos salones de recreo, villar, tresillo, lectura, cuantas comodidades necesite el bañista encontrará en este acreditado establecimiento con módicos precios de hospedaje desde 26 rs. en adelante, segun las habitaciones, incluso la manteucion, servicio y alumbrado.

Para conducir los viajeros en el corto trayecto de la estacion del ferro-carril de Renedo á Ontaneda á precios cómodos hay varias empresas de carruajes. Se hacen envios de estas salutiferas aguas á todas partes, dirigiéndose al dueño del Establecimiente de Ontaneda.

PARTES DIARIOS
de posadas y casas de huéspedes.

Se halla ya á la venta en la Imprenta Litografia y Libreria de Alonso y Z. Menendez, Don Sancho 13.

METODO
TEÓRICO-PRACTICO
de
Cantollano Simplificado.

Compuesto por el Presbítero Don Evaristo García Torres.

Se hallan de venta en la imprenta de este DIARIO.

Indicador Oficial
de los
CAMINOS DE HIERRO.

Se vende á 50 céntimos de peseta en la imprenta de este periódico.

El antiguo y acreditado establecimiento de cordoneria, pasamanería, quincalla y bisutería de ISIDORO ARROYO, que se hallaba situado en la calle Mayor principal número 62

SE HA TRASLADADO

al número 52 y 54 de la misma calle.

Lo que tiene el gusto de participar á su clientela y al público en general, en la seguridad de que encontrará en él, como siempre, excelentes artículos á precios arreglados,

M.C.D.2022